

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXVII

Número 1871

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :--: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trojillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTAS, S. A.
(DECOCBSA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818 — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-L*

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

16 de Agosto 1962

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	75'00	Pesetas anuales
» provincias	100'00	» »
Suscripción-Anuncio	125,00	» »
» » provincias	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página)	60,00	» »
Publicidad en general	2,00	» línea.
Número suelto	1,50	» ejemplar
Id. atrasado	2,00	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14.
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS
CONSTRUCCIONES METALICAS
D. Juan I de Portugal, 27 -- Teléfono, 1309 -- CEUTA

MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS
Canalejas, 6 -- Teléfono 3-4-2-4 -- CEUTA

RIEGOS ASFALTICOS S. A.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS

RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1
Ceuta.— Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012
3310

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión de 2 del actual, expediente sobre habilitación y suplementos de créditos con cargo al superávit resultante de la liquidación del anterior presupuesto ordinario de 1.961 y con destino al del presente ejercicio económico, queda expuesto al público en la Oficina de Intervención, durante el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo previsto en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, a 13 de Agosto de 1962.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

NEGOCIADO DE PERSONAL

Amortización de Plazas vacantes

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó amortizar 15 plazas vacantes de Vigilantes de Arbitrios.

Este acuerdo ha sido visado de conformidad por la Dirección General de Administración Local con fecha 30 de junio del año en curso.

Ceuta 14 de Agosto de 1962.

El Alcalde,

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CEUTA

NORMAS LABORALES

REGLAMENTACION

Vista la propuesta de la Organización Sindical sobre clasificación de las Peluquerías de Caballero

y Señora de esta Ciudad, de conformidad con la misma y a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Nacional de Trabajo en las Peluquerías, aprobado por Orden de 16 de marzo de 1950 (B. O. del E. del 23), se clasifican los citados establecimientos, a efectos de aplicación de las referidas Ordenanzas, en la forma siguiente:

PELUQUERIAS DE CABALLEROS

Grupo A)

Quedan incluidas en este Grupo, la de:

Don Fernando Pérez Artiel, José Antonio, 15

» Manuel Barroso Ríos, Falange Española.

» José de la Rubia Benzo, F. Española, 104

» Manuel Polo de la Rosa, Mártires, 10.

Doña Eloisa Oria de Ortíz, General Sanjurjo, 6

Don Francisco Moreno Morcillo, Falange Española, 101.

Doña Ana Vargas González, F. Española, 5.

Don Luis Fernández Conde, Jáudenes, 15.

» Francisco González Urbano Teniente Coronel Gautier, 65.

Don José Ferrón Ramírez, Teniente Gómez Marcelo.

Doña Josefa Reche Salas, F. Española, 89.

Don Manuel Bernal Ruiz, Jáudenes.

» José Conde Andel, Jáudenes.

» José Gerrú Barbero, Puente Nuevo.

» José Galindo Núñez, Isabel Cabral, 1.

Doña Ana González Díaz, Escalinata Abastos.

Grupo B)

Don Felipe Mencía Contreras, Almirante Lobo, 4.

» Salvador Cabezón Gómez, Teniente Coronel Gautier, 24.

Don Francisco Jiménez Sánchez, Cervantes.

» Francisco Rojas López, Morro, 1.

» Francisco Vilches Barbero, Morro.

» Juan Castro, Hadú.

» Francisco González Urbano, Romero de Córdoba, 4 (Hadú).

Don Manuel Lopera Mesar, Don Juan I de Portugal.

Don Juan Fernández Dorado, Villa Jovita.

Grupo C)

Todas las demás Peluquerías.

PELUQUERIAS DE SEÑORAS

Grupo A)

Don Francisco Pacheco Alba, José Antonio, 14.

Doña Rosa Sánchez Anaya (Rosita) General Delgado Serrano.

Doña Carmen Rosillo (Peluquería Paulita), Falange Española (Edificio Marañés).

Doña Cristina Muñoz Higuero, Falange Española, 88.

Doña Francisca Vázquez Nieto, J. Antonio. 17.

» Nieves Orozco (P. Sevein), Falange Española, 24.

Peluquería Susi, Falange Española, 20 Instituto Nacional de Previsión.

Peluquería Marisa, Falange Española.

Grupo B)

Doña Juana Castro Cerrudo, General Aranda, 6.

Don Antonio Márquez, Calle LL. Hadú.

» José Gerrú Barbero, Millán Astray, 4.

Doña Joaquina Muñoz, Echegaray, 4.

Don Manuel Bruch Cantero, Villa Jovita - Calle K.

Doña Dolores Salas Martínez, Hadú, Calle J. número 1.

Doña Dolores Aranda Ruiz.

Grupo C)

Todas las demás Peluquerías.

Ceuta, 31 de Julio de 1962.

El Delegado de Trabajo,

José Martín Ramos.

da, o sea, la parte Norte con otra de doña Ana Prieto y por la espalda, o sea, al Este con la huerta denominada de la Alameda con una superficie de 55,20 metros cuadrados. Tasada en diecinueve mil trescientas veinte pesetas. Esta finca no ha podido ser identificada sobre el terreno.

Dichas fincas ha sido acordado sacarlas a subasta el día veintinueve de Septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad **cuarenta y tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas** en que han sido valoradas con la rebaja del veinticinco por ciento.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, un cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

4.^a—Los títulos de propiedad de la finca no han sido presentados, ni suplida la falta de los mismos.

5.^a—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistente entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

José Sánchez Faba.

El Secretario Acctal.
R. Alvarez.

380

EDICTO

Por el presente se requieren a los penados Mohamed Haddu Bual-Lal, hijo de Hadduch y Fatuch, natural y vecino de Marruecos y Ahmed Mohamed Seddik, hijo de Mohamed y Fatma, natural y vecino de Marruecos, para que hagan efectivas por mitad las costas causadas en la causa núm. 201 de 1961 por falsedad a que han sido condenados por sentencia dictada en la misma con fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario acctal.
R. Alvarez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER. Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a orden de la Excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, librada en recurso, en el que ha sido acordado sacar a la venta pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento lo siguiente:

Parcela de terreno situada en la espalda de la casa número 24 duplicado de la calle Gómez Pulido de esta Ciudad, linda por su frente, por la derecha con parte adjudicada a don Manuel Delgado Villalba, y por la izquierda y espalda con terrenos del Ramo de Guerra. Mide una superficie de 77 metros cuadrados, tasada en treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Casa situada en esta ciudad en el sitio denominado Mercado Nuevo, antes conocido por el Paseo de Topete y señalada con el número 3. Linda por su derecha entrando, o sea la parte Sur con otra casilla de don Agustín Secades Caso; por la izquier-

381

REQUISITORIA

Hamed Layasi Tuhami Gomari (a) El Madriles, de unos 26 años, soltero, jornalero, hijo de Layasi y Fatoma, natural de Beliunes (Marruecos) y domiciliado últimamente en Benzú y el llamado Hassan, cuyas demás circunstancias de filiación se desconocen, es vecino de Tetuán y tiene la parte superior de los colmillos de oro, comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituidos en prisión y recibirles declaración indagatoria en sumario número 144 de 1962 por robo, apercibido que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo se interesa de la Policía Judicial la busca y captura de dichos procesados y presentación en este Juzgado.

Ceuta siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

El Magistrado Juez.

José Sánchez

El Secretario, p. s.

R. Alvarez.

382

EDICTO

Por el presente se dá vista al responsable civil subsidiario Salvador Sánchez Dueñas, de la tasación de costas practicada en la causa 22 de 1956 por Daños, contra Ramón León, que asciende a la cantidad de dos mil ciento cincuenta y tres pesetas, para que en término de tercero día la apruebe o impugne por excesiva o improcedente.

Ceuta 8 de Agosto de 1962.

José Sánchez Faba.

P. H.

R. Alvarez.

383

EDICTO

Por el presente se requiere á Abdeljalak Ben Al-Luch Hammú, que también se hace llamar Abdel-Lach Ben Al-Luch Amar y Abdel-Lach Ben Al-Luch Hamú, hijo de Al-Luch y de Fatma, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Ceuta, marinero, para que haga efectivas las costas procesales a que ha sido condenado en Causa 280 de 1960 por hurto, por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz el día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Ceuta 11 de Agosto de 1962.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario acctal.

P. H.

R. Alvarez.

384

EDICTO

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita pieza de responsabilidad civil del sumario número 180 de 1950 por impropiedad indebida contra Juan López Traverso, en cual y providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días la siguiente:

Un aparato de radio «Marconi» de cinco lámparas, tasado en mil quinientas pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veinticinco de agosto actual a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas, en que ha sido tasados los bienes embargados menos un veinticinco por ciento.

2.ª—No se admite posturas que no cubran la dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los expresados bienes objetos de esta subasta se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a once de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

El Juez,
José Sánchez Faba.

Ante mí
R. Alvarez.

385

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto del Juzgado Municipal de Huelva, dimanante del juicio faltas número 426 de 1961, sobre daños contra Manuel Sánchez de Mora, u Pérez, y Santos Gallego Ramírez y en el cual se ha acordado el traslado de la tasación de costas dictada en dicho procedimiento que asciende a mil ciento cinco pesetas.

s con cincuenta y cinco céntimos, por término de
es días, pasados los cuales sin que sea impugna-
será declarada firme esta tasación; se le hace
ber que de la anterior cantidad hay que descon-
r quinientas pesetas que le corresponden al indi-
do Sánchez de Mora por vía de indemnización.

Y para que sirva de notificación en forma a
ablo Manuel Sánchez de Mora y Pérez, vecino que
de esta localidad, hoy en ignorado paradero, y
inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, ex-
endo la presente en Ceuta a primero de agosto de
mil novecientos sesenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Viz-
caino Mathieu, de nacionalidad francesa, de 47 años,
casado, mecánico, hijo de Vizcaino y María, natural
de Sidi bel Abbés (Orán) vecino de Kenitra (Marrue-
cos), domiciliado en El Mogrhane, para que dentro
del término de diez días, contados a partir de la pu-
blicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial
de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, com-
parezca ante este Juzgado Municipal, sito en la ca-
lle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le
ha sido impuesta en el juicio de faltas número 204
de 1962, seguido contra el mismo por daños por im-
prudencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las
Autoridades, tanto civiles como militares, procedan
a la busca y captura del expresado, lo detengan y
lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en
ello está interesada la recta administración de Jus-
ticia.

Ceuta, 10 de Agosto de 1962.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por
providencia de esta fecha, dictada en el juicio faltas
número 205 de 1.962, sobre daños por imprudencia
ha acordado dar traslado de la tasación de costas y
liquidación de Tasas practicada en dicho juicio al
penado Vizcaino Mathieu, de nacionalidad francesa,
de 47 años, casado, mecánico, vecino de Kenitra
(Marruecos), por término de tres días, apercibido de

que si transcurre este término sin formular reclama-
ción alguna serán declaradas firmes procediéndose
a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.
Ceuta a 10 de Agosto de 1962.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mus-
tafa Ben Mohamed Ahmed (a) Buhayai, de 21 años,
hijo de Mohamed y Fatma, soltero, natural y vecino
de Ceuta, domiciliado en Barriada del Príncipe, hoy
en ignorado paradero, para que en el término de
diez días, contados a partir de la publicación de es-
ta requisitoria en el Boletín Oficial de la ciudad,
bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para
que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito
en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena
que le ha sido impuesta en el juicio faltas número
55 de 1962, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las
Autoridades, tanto civiles como militares, procedan
a busca y captura del expresado, lo detengan y lo
pongan a la disposición de este Juzgado, pues en
ello está interesada la recta administración de Jus-
ticia.

Ceuta 10 de Agosto de 1962.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad por pro-
videncia de esta fecha ha acordado dar traslado al
penado Mustafa Ben Mohamed Ahmed (a) Buhayai,
de 21 años, soltero, hijo de Mohamed y Fatma, na-
tural y vecino de Ceuta, domiciliado en Barriada del
Príncipe, Agrupación Norte, 301, de las liquidaciones
de Tasas y Costas que respectivamente ascienden a
ciento cincuenta y cinco y diecinueve pesetas, por
término de tres días, pasados los cuales sin formu-
lar reclamación alguna, serán declaradas firmes,
procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la
vía apremio.

Ceuta 10 de Agosto de 1962.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Tercio Gran Capitán I de La Legión Juzgado núm. 1.-Melilla

Requisitoria

Araujo Pérez, Ramón, hijo de César y Elena, natural y vecino de Tudela Veguín (Oviedo), nacido el 23 de Abril de 1940, de oficio sastre, de estado soltero, estatura un metro seiscientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial producción buena, sin señas particulares visibles encartado en Causa número 1.174-60 por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el Capitán Juez del Tercio Gran Capt. I de La Legión D. Emilio Casais Iglesias en su despacho oficial en Melilla en el plazo de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en los B. O. Oviedo, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado REBELDE.

Asimismo se ruega a las Autoridades tantos militares como civiles que en caso de sea habido el indicado individuo sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida Causa.

Melilla a 10 de Agosto de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Casais Iglesias.

391

Requisitoria

Sanz Rebollo, Adolfo, hijo de Julio y de Teodora, natural de Viernoles (Santander), nacido el 26 de Abril de 1932, de profesión Albañil, de estado soltero, estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares visibles, encartado en Causa nú-

méro 1.166-60 por el supuesto delito de desertión comparecerá ante el Capitán Juez del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Casais Iglesias en su despacho oficial en Melilla en el plazo de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Santander, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado REBELDE.

Asimismo se ruega a las Autoridades tantos militares como civiles que en caso de sea habido el indicado individuo sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida Causa.

Melilla a 10 de Agosto de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Casais Iglesias.

392

Requisitoria

Arteaga Torres, Vicente, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Herrera (Sevilla), nacido el 2 de Enero de 1930, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura un metro seiscientos setenta y cinco milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares visibles encartado en Causa número 1.175-60 por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el Capitán Juez del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Casais Iglesias en su despacho oficial en Melilla en el plazo de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Sevilla, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado REBELDE.

Asimismo se ruega a las Autoridades tantos militares como civiles que en caso de sea habido el indicado individuo sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

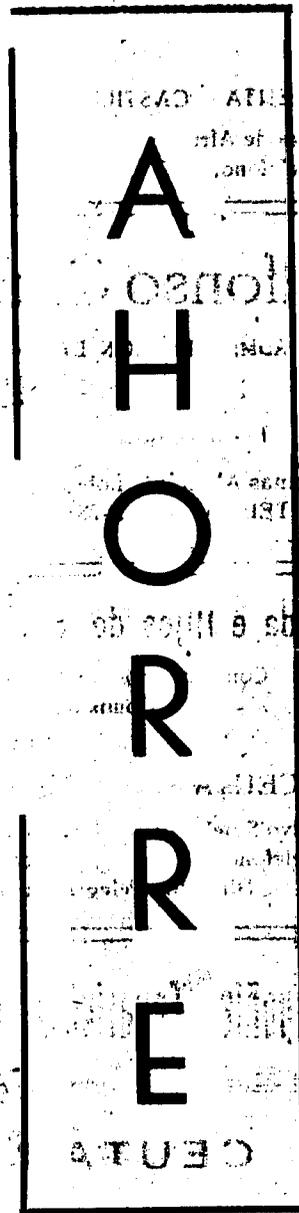
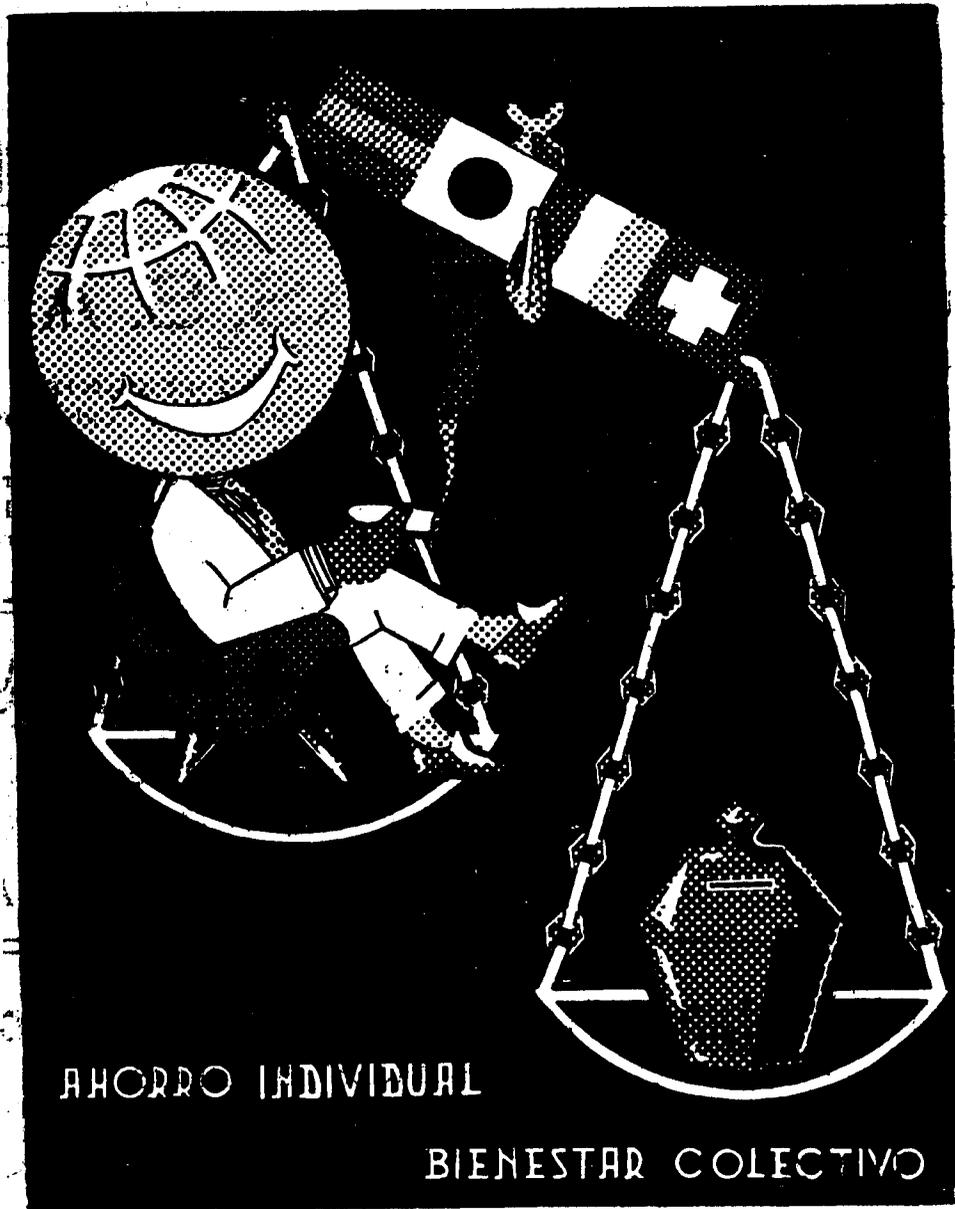
Melilla a 10 de Agosto de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Casais Iglesias.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 73
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

- Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).
- Facilidad de operar en todo el territorio nacional.
- Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.
- Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

José María Borrás, S. A.



Almacenistas al por mayor



CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713